

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2013
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 02 de Octubre del 2013

En Arica, a 02 días del mes de Octubre del 2013 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°28/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela por estar con Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO E IRREVOCABLE, CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE TERRENO PROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL” ENTRE EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR PAGO DEUDA A LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

3) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE**

CEMENTERIOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. RAQUEL CALLEJAS MUNIZAGA POR LA PERMUTA DE TERRENO EN COMPENSACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA, SEGÚN EL ARTÍCULO 65º, LETRA H), DE LA LEY 18.695; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) **SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO ÍTEM DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA “ASOCIACIÓN ANDINA DE FUTBOL” POR ACUERDO N°063/2013; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°14/2013 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°112 del 26/09/2013)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG – ZAG CAPACITACIÓN POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°65/2013 DENOMINADA “CAPACITACIÓN DE UTP, PROFESORES DE ESCUELAS Y UNIDAD SEP 2013”, POR LA SUMA DE \$32.500.000, VALOR EXENTO DE IVA; (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA EXPERT LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°183/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITÉCNICO DE ARICA, ELECTRÓNICA”, POR LA SUMA DE \$24.854.916, VALOR IMPUESTO INCLUIDO; (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Mario Vargas Pizarro, Director DAEM
- Sr. Cesar Muñoz Pizarro, Profesional DAEM
- Sra. Claudia Basualto Cancino, Profesional DAEM

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR APOORTE MUNICIPAL POR EL**

PROYECTO PMU – IMA DENOMINADO “REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE 4 SALAS DE CLASES DEL 2º PISO ESCUELA G-27 IGNACIO CARRERA PINTO”, ADJUDICADO A LA EMPRESA FEMCOOP LTDA. POR LA SUMA DE \$20.946.000 FINANCIAMIENTO SUBDERE MÁS APORTE MUNICIPAL \$2.957.298; (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 10) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PLASTIC OMNIUM S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°88/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE BASUREROS TIPO PAPELEROS FIJOS PARA LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$99.472.695, IVA INCLUIDO; (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado de Aseo y Ornato

- 11) *APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, QUE ASCIENDE A LA SUMA \$51.371.000, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA DE EMERGENCIA POSTA DE SALUD RURAL POCONCHILE”, (CÓDIGO BIP 30136879-0); (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 12) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN DE TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA ESEM, REPRESENTADA POR DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA, POR LOS SERVICIOS DE “ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL ARICA” POR LA SUMA DE \$34.150.029, POR UN PERÍODO DE 3 MESES; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 13) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO E IRREVOCABLE, CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE TERRENO PROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL” ENTRE EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... buenos días., el primer punto de la Tabla es un convenio mandato que el Municipio le otorga al SERVIU de Arica, para los efectos que sea el SERVIU el ejecutor de la construcción del terreno Proyecto Habitacional el Pedregal ésta es la segunda parte de un procedimiento que comenzamos con la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo en donde ellos nos hicieron una transferencia de fondos al Municipio de M\$149.400 para la ejecución de la habilitación de este terreno, nosotros recibimos ese dinero y lo que hacemos ahora es un convenio mandato en donde nosotros designamos a SERVIU ejecutor de ese proyecto que se encargue de hacer el llamado a la Propuesta Pública, de hacer las contrataciones y supervisar la ejecución de la obra.

Entonces, ahora nosotros bajamos con el convenio, para que vea que el dinero que recibimos de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo lo tomamos y a través de un convenio mandato se envía a SERVIU para que él sea el que ejecute, ese fue el mecanismo en el que concordamos en su momento con la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo y el SERVIU para ejecutar este programa...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...disculpen., Sr. Alcalde, ¿me permite agregar una situación?...

SR. ALCALDE...por supuesto, tiene la palabra...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...bueno, yo quería agregar que ésta fue una radicación en que la Propuesta fue insuficiente en la primera vuelta y se hizo un estudio de costos y se determinó que para poder hacer el saneamiento de este sector había que separar el pedregal de los dos sectores aledaños, por eso, en que los estudios de precios resultó insuficiente los fondos, como los fondos resultaron insuficientes, lo que se conversó con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue lo siguiente: dejar los recursos del convenio exclusivos para el Pedregal y agregar unos adicionales para los otros sectores, porque el estudio de precio estaba por debajo de los valores que permitían regularizar esto y ahí., en esta etapa, en que eso ya es nuevo, se separó esto en un convenio mandato para tomar el pedregal y las otras dos unidades.

En rigor, nosotros le habíamos propuesto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que ejecutara todo esto directo y ellos no podía ejecutarlo directamente, entonces, se les dio una solución por la vía de hacer el Proyecto con la mejor celeridad, el estudio de precio, la separación de fondos y enfocarnos en el Pedregal mediante un Convenio Mandato en donde el Ministerio nos transfiere los recursos y nosotros le transferimos por convenio mandato al SERVIU para que lo ejecute, es solamente eso y salvamos el tema, eso sí, con respecto a la Propuesta anterior que venía del anterior período, que era los recursos para todos los campamentos no cuadraba con estos mismos fondos, por eso

que se hizo esta modificación, para eso se celebró un convenio primero con el MINVU y ahora lo que corresponde un convenio mandato para que el SERVIU, pueda ejecutar el pedregal y ya quede definitivamente como un terreno que va hacer urbanizado...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Asesor Jurídico, Sr. Anthony Torres, y don Roberto Rojas de la SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°269/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN HABILITACIÓN DE TERRENO PROYECTO HABITACIONAL EL PEDREGAL”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR PAGO DEUDA A LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, como ustedes recordaran hace algunos meses atrás la Asesoría Jurídica le correspondió exponer en torno al pago del convenio que todavía está vigente entre la Municipalidad y la Corporación de Asistencia Judicial por los períodos 2011 y 2012, en ese momento la deuda que teníamos con la Corporación de Asistencia Judicial eran M\$15.400, entre ambos períodos; explique en su oportunidad acá en el Concejo que como era una deuda que provenía de un contrato y este contrato que teníamos no sujetaba el pago a la efectividad de la prestación de servicios sino que era una especie de convenio abierto y siempre ha existido, en ese momento el Concejo Municipal, sugirió que previo a que pagáramos consultáramos a la Corporación de Asistencia Judicial si nos eximia del pago, dado a que no había constancia que habíamos prestado los servicios o nos rebajaba una cantidad del monto de la deuda y se mandató a este

Asesor Jurídico para los efectos de iniciarse las conversaciones con la parte jurídica y técnica de la Corporación de Asistencia Judicial, bueno, después de algunos meses de discusión rechazaron la posibilidad y nos llamaron; el Asesor Jurídico de ellos me escribió un correo electrónico indicando que el Concejo había rechazado esta posibilidad y que en el fondo de alguna manera, dijeron..., miren pagan o nos iban a demandar derechamente y como parte de los temores del Concejo era que el fondo mejoráramos la forma de control del convenio.

La Corporación de Asistencia Judicial de todas maneras ya está en conversaciones con la DIDECO para los efectos de perfeccionar el Convenio "Municipalidad y Corporación de Asistencial Judicial", entonces, el colega de la Corporación me envió y está adjunto en los documentos, un borrador del convenio que deberíamos suscribir con ellos, modificando el Adendum del Convenio y en este convenio si se establecen fórmulas de control de las derivaciones de las personas a la Corporación de Asistencia Judicial y tenemos maneras de comprobar de que efectivamente se han hecho las derivaciones y se han prestado los servicios para efecto de pagar esta cantidad mensual.

Yo le pedí a mi colega que me acompañara el borrador, aún no está terminado el proceso de administración del convenio, pero para los efectos de que ustedes viesan que se está materializando por lo menos las aprensiones y las dudas que tenía el Concejo Municipal de manera de controlar de mucha mejor forma el cumplimiento efectivo de este Programa de Asistencia Judicial e incorporaron controles en cuanto a la dedicación de las personas y además, también se está incorporando la posibilidad de que alumnos de la Corporación hagan efectivamente la práctica en la DIDECO atendiendo gente, entonces, por lo tanto, este Programa se está ampliando y se está poniendo mayores límites.

Aún este Convenio no ha bajado al Concejo porque no está terminado y se encuentra en revisión, por lo tanto, yo lo acompañé para los efectos que por lo menos vieran que de parte de la Corporación de Asistencia Judicial y en la DIDECO que ya por lo menos estaban trabajando en el tema de cómo limitar este Convenio y que por lo menos no volviese a pasar de que hubiese un año en que no se pudiera comprobar si se mandó o no se envió gente a la Corporación que era la gran duda para los efectos de proceder al pago de este convenio, entonces, con estos antecedentes habían ejecutado la gestión que me ordenó el Concejo Municipal en cuanto de solicitar la rebaja respectiva, vino cierto rechazo por la Corporación y vuelvo a traer el tema al Concejo para los efectos de que se apruebe el pago por los periodos 2011 y 2012 de la Corporación de Asistencia Judicial; para regularizar este pago sin perjuicio de que seguimos adelante con la modificación oficial del convenio que traeremos prontamente al Concejo Municipal..., se pagan los periodos de los años 2011 y 2012 y son M\$15.400...

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además interviene el Asesor, don Anthony Torres, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°270/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma y Patricio Gatica Roco, teniendo presente lo informado en Ordinario N°2258/2013 de la Asesoría Jurídica, **SE ACUERDA NO AUTORIZAR EL PAGO DE LA DEUDA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA TIENE POR CONVENIO FIRMADO CON LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$15.400 POR LOS AÑOS 2011 Y 2012.**

VOTA A FAVOR: Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

SR. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios... buenos días Sr. Alcalde, buenas señoras y señores Concejales..., bueno, en este punto debo informar, tal como lo dice el documento que tienen en su poder, que el SERMUCE no ha hecho ninguna contratación, estamos trabajando con el mismo personal...

Intervienen las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Interviene, además, don Alexis Navarro Núñez, Administrador del SERMUCE, quien responde las inquietudes de las ediles.

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. RAQUEL CALLEJAS MUNIZAGA POR LA PERMUTA DE TERRENO EN COMPENSACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA, SEGÚN EL ARTÍCULO 65º, LETRA H), DE LA LEY 18.695

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... bueno, la situación que se trae al Concejo Municipal es el caso de la Sra. Raquel Callejas Munizaga, quien adquirió un terreno en el Cementerio Municipal un nicho definitivo a fin de construir un mausoleo definitivo, lo comenzó a construir el 2003 aproximadamente, pero abandonó la construcción cuando quiso retomar la construcción el 2011 y encontró en el terreno que había adquirido había ya un ataúd, o sea, una persona enterrada, entonces, por lo mismo de poder hacer la permuta en el fondo, se le va a permutar el terreno, por un terreno similar en el mismo cementerio con las mismas dimensiones y para los efectos de evitar por la misma figura de las transacciones para efectos de evitar la demanda de haber ocupado el terreno, se bajo esto al Concejo Municipal para consultar la transacción extrajudicial y en esa transacción queda establecido el cambio de terreno, la permuta del terreno y la renuncia de hacer acciones legales en contra del Municipio por esta imposición del bien que habría comprado en el año 2003, esa es básicamente la situación...

En el tema no hay intervenciones y se somete a votación, obteniéndose tres votos de aprobación, dos de rechazo y cuatro votos de abstención, por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, en la próxima sesión se presentará nuevamente el punto con mayores antecedentes.

5) SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO ÍTEM DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA “ASOCIACIÓN ANDINA DE FUTBOL” POR ACUERDO N°063/2013

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... muy buenos días., se recibió una solicitud de la “Asociación Andina de Futbol”, en la cual solicita una modificación al detalle del ÍTEM sobre la base de no modificación al monto entregado, esta solicitud tiene que ver con incorporar a lo que era el traslado aéreo Santiago - Arica, movilizaciones terrestres en la ciudad de Santiago, en la ciudad de Temuco y hacia Puerto Montt ida y vuelta, la solicitud de ellos viene acompañada de una carta, firmada por don Juan Vásquez no implica en su demanda una variación del monto, pero sí, una variación en cuanto al detalle de la rendición del gasto y por lo tanto, se requiere la aprobación de ustedes para poder aceptarla...

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace don Roberto Rojas Cornejo, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los Concejales.

Seguidamente se procede con la votación y su resultado se refleja en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°271/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich y Patricio Gatica Roco **SE ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN ANDINA DE FÚTBOL DE ARICA REFERIDA AL CAMBIO DE DESTINO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A DICHA INSTITUCIÓN POR LA SUMA DE M\$2.340, SEGÚN ACUERDO N°063/2013 DEL 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.**

VOTAN A FAVOR: Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°14/2013 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...Sres. Concejales, el Certificado N°14 es por un monto de M\$4.444 y se divide en los siguientes componentes, el primero tiene que ver con mantenimiento y reparaciones que son incrementos por \$4.267, que tiene que ver con mejoramientos de Oficina de Concejales con las detecciones que se hicieron con la zona del techo de las actuales dependencias, que vistos desde su vista aérea, externa, se encontraban con techumbre corrida, pero al desmontaje se encontraron deficiencias estructurales que se comunicaron al proyectista y que requieren una inyección de recursos adicionales para que queden consolidados para los efectos de lluvias.

Eso es y me acompaña el Arquitecto y le pueden hacer las consultas de mayor detalle sobre la obra, en los numerales 31.02.004 que siguen a esta modificación hay una solicitud de incremento por M\$98, M\$75 y M\$4 que tiene que ver exclusivamente con la diferencia en la licitación de los refugios peatonales, ahora, los refugios peatonales son de larga data, son dos corridas de resoluciones y salieron en el caso de la etapa II M\$98 por sobre lo que tenía el convenio de transferencia del Ministerio Transporte, si los aportes que nos entrega el Ministerio de Transporte, M\$75 en el caso de la etapa III y M\$4 en la etapa IV; lamentablemente hay que hacer la modificación para poder cubrir eso, son cálculos de comienzos del 2012 así que hubo esa variación.

Para evitar esto en todo lo que tenemos ahora, que va a salir al Portal que son los otros faltantes, se van a ajustar exclusivamente al

convenio de transferencia porque son diferencias mínimas las que detectamos y esto permitiría ya colocar en obra y hacer entrega de terreno para ir cerrando los otros refugios peatonales, como les digo estas diferencias pueden ser mínimas pero necesitan ser ajustadas por la vía del convenio porque no están incluidas dentro del aporte del Ministerio de Transporte...

SRA. MIRIAN ARENAS ARANCIBIA... ¿estos proyectos son del años 2011?...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO... a ver, estos proyectos son de dos convenio distintos, el primero de ellos es de marzo del 2012 y el otro es de mayo del 2012 que tienen ya los Decretos detallados, salieron aparentemente con numeraciones distintas, no son correlativas las numeraciones, porque se hizo el levantamiento de zonificación, pero como no se pudo aplicar un refugio estándar en toda la ciudad hubo que hacer dos modelos distintos, por eso, es que ustedes van a ver que primero salieron el N°2, 5 y el 3.

Nosotros lo ordenamos en la Tabla de manera secuencial para poder darle un orden, pero sus actos administrativos de la época no son de esa secuencia..., ésa es la situación...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Interviene, además, el Secretario Comunal de Planificación don Roberto Rojas Cornejo quien responde la inquietud de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°272/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°14/2013 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ZIG – ZAG CAPACITACIÓN POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA

Nº65/2013 DENOMINADA “CAPACITACIÓN DE UTP, PROFESORES DE ESCUELAS Y UNIDAD SEP 2013”, POR LA SUMA DE \$32.500.000, VALOR EXENTO DE IVA

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Departamento de Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Presidente, buenos días señoras y señores Concejales..., bueno, el trabajo técnico pedagógico que hemos hecho en el DAEM desde hace un tiempo, se ve reflejado en los requerimientos que hemos alcanzado con algunos establecimientos educacionales y que ustedes pueden ver en revistas o diarios de nivel nacional; por ejemplo en la revista “Que Pasa” aparece el establecimiento G-28 Escuela “España” en un 4º lugar a nivel nacional, subiendo gradualmente sus productos SIMCE y en el 6º lugar aparece la Escuela “Pedro Lagos Marchant” del Cerro la Cruz, también, subiendo sus puntajes gradualmente, no decimos que están extraordinarios, porque eso es lo que hizo la Escuela E-15. Pero estas escuelas que bastantes vulnerables que están en el Cerro la Cruz, que están en el kilómetro 30 del Valle de Azapa, son un ejemplo para las escuela urbanas nuestras, cómo es posible hacer un buen trabajo pedagógico con los alumnos más desposeídos, entonces, que es lo que hemos estado haciendo un trabajo con los jefes técnicos y por eso esta capacitación para los jefes técnicos, a fin de que el concepto de evaluación ya no sea que el profesor coloque la nota, sino que el alumno también se compromete con la nota, para eso hay una nueva metodología y por eso estamos postulando a la Empresa Zig-Zag por el valor que indica ahí M\$32.500 Exento de IVA, que además este diplomado de liderazgo pedagógico efectivo tiene 200 horas presenciales y virtuales y lo más importante que esta empresa nos está acompañando en terreno, eso se significa que los jefes técnicos en su establecimiento educacionales está recibiendo la asesoría en su empresa y que nos ha permitido avanzar en muchos establecimientos educacionales nuestros...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los Concejales el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM...

El tema se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

VOTAN EN CONTRA : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Patricio Gatica
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

De acuerdo a lo anterior el Sr. Secretario indica que no hay pronunciamiento del Concejo y que el tema se presentará en la próxima sesión con mayores antecedentes.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA EXPERT LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°183/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITÉCNICO DE ARICA, ELECTRÓNICA”, POR LA SUMA DE \$24.854.916, VALOR IMPUESTO INCLUIDO

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal... Sres. Concejales, éste es como todos los proyectos que se han presentado para el Plan Técnico Profesional con la finalidad de poder adquirir equipamientos e implementos para el Liceo Politécnico y en esta oportunidad es para la especialidad de electrónica que tiene un tremendo taller y de que le sirve tener un tremendo taller sino tiene la implementación y por eso esta postulación por los \$24.854.916...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, y el Director del DAEM don Mario Vargas Pizarro, quienes responden consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°274/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA XPERT LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°183/2013 “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITÉCNICO DE ARICA, ELECTRÓNICA”, POR LA SUMA DE \$24.854.916, IMPUESTO INCLUIDO.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR APORTE

MUNICIPAL POR EL PROYECTO PMU – IMA DENOMINADO “REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE 4 SALAS DE CLASES DEL 2º PISO ESCUELA G-27 IGNACIO CARRERA PINTO”, ADJUDICADO A LA EMPRESA FEMCOOP LTDA. POR LA SUMA DE \$20.946.000 FINANCIAMIENTO SUBDERE MÁS APOORTE MUNICIPAL \$2.957.298

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal... Sres. Concejales, en esto voten nomás porque la obra ya está terminada hace cinco meses...

No hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°275/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR EL APOORTE MUNICIPAL DE \$2.957.298 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PMU – IMA DENOMINADO “REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE 4 SALAS DE CLASES DEL 2º PISO ESCUELA G-27 IGNACIO CARRERA PINTO”, ADJUDICADO A LA EMPRESA FEMCOOP LTDA. POR LA SUMA DE \$20.946.000, FINANCIADO POR LA SUBDERE.**

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PLASTIC OMNIUM S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°88/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE BASUREROS TIPO PAPELEROS FIJOS PARA LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$99.472.695, IVA INCLUIDO

SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Encargado de Aseo y Ornato... Sres. Concejales, Sr. Alcalde, buenos días., a nosotros nos tocó revisar la Propuesta Pública N°88, que son papeleros fijos que se van a poner en la ciudad, son para reposición y son para instalaciones en lugares nuevos en donde no hay, son 1.330 papeleros y la única oferta que fue aceptada fue “Plástico OMNIUM S.A.”, los criterios de evaluación tiene que ver con el precio, el tiempo de entrega, la experiencia y cumplimiento de entrega de antecedentes, todo eso suma un total de un 100%, dependiendo cada evaluación.

En la revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos, por ejemplo; identificación del oferente anexo N°1 cumple con Certificado de Aceptación de Conocimiento en las Bases; anexo N°2 cumple con la Patente Comercial, la garantía por la seriedad, Certificado de la Inspección del Trabajo, Carta garantía técnica, Descripción Técnica a los Bienes y oferta económica, todos los antecedentes fueron cabalmente cumplidos.

En la evaluación de la oferta tenemos por ejemplo; en el precio de la oferta obtuvo el 60% ya que en realidad era la única empresa, por lo tanto, no había comparación de precios; respecto, al tiempo de entrega también obtuvo el total ya que es la única empresa, por lo tanto, no hay una comparación con otra que nos entregue un tiempo menor o un tiempo mayor, por lo tanto, obtuvo un 20%; experiencia de la oferta un 0% porque las bases especificaban claramente contratos, presentó algunos certificados de algunas Municipalidades donde vendió los papeleros, pero no así contratos, por lo tanto ahí le colocamos 0%.

El cumplimiento de entrega de antecedentes en la apertura estaban todos los antecedentes en la apertura, por lo tanto, tuvo el 10%; eso hace un total ponderado de un 90% del 100% que debía tener. En estricto apego al sistema de puntaje definido en las bases de la licitación, la comisión evaluadora determina que la Empresa "Plástico Omnium S.A." obtiene un total de un 90 ponderado, el valor total de la oferta es de \$99.472.695 IVA incluido, total de los basurero tipo paplero fijo es de \$1.330 unidades, el plazo de entrega es de 75 días una vez firmado el contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a las bases de licitación y en concordancia con lo que está establecido en la ley 19.886, ley de bases y contratos administrativos, nosotros recomendamos al Sr. Alcalde que adjudique esta licitación...

Intervienen los Concejales el Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los Concejales el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Encargado de Aseo y Ornato.

El tema se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

VOTAN EN CONTRA : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

SE ABSTIENEN : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

De acuerdo al resultado de la votación el Sr. Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, indica que no hay pronunciamiento y que el punto se traerá nuevamente a sala en una próxima sesión.

11) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, QUE ASCIENDE A LA SUMA \$51.371.000, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA DE EMERGENCIA POSTA DE SALUD RURAL POCONCHILE”, (CÓDIGO BIP 30136879-0)

DRA. XIMENA NILO VARGAS, Profesional del Depto. de Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, buenos días señoras y señores Concejales..., el Proyecto “Reposición de Ambulancia de la Posta de Salud Rural de Poconchile” va a ser expuesto por el Sr. Juan Núñez, Encargado de Proyectos del DESAMU...

SR. JUAN NUÑEZ, Encargado de Proyectos – DESAMU... buenos días..., básicamente los costos de operación dicen relación con todos los costos involucrados al año 2010 del Proyecto, básicamente del funcionamiento de la ambulancia que es lo que estamos solicitando, contemplando entre otros; combustible, el paramédico que va dentro de la ambulancia y los materiales varios que se ocupan en los operativos que se realiza, eso es lo que ustedes tienen en la mesa como costo de operación...

Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los Concejales don Juan Núñez, Encargado de Proyectos del Depto. de Salud Municipal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°276/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$51.371.000 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIA DE EMERGENCIAS POSTA DE SALUD RURAL POCONCHILE”, CÓDIGO BIP: 30136879-0.

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN DE TRATO DIRECTO CON LA

EMPRESA ESEM, REPRESENTADA POR DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA, POR LOS SERVICIOS DE “ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL ARICA” POR LA SUMA DE \$34.150.029, POR UN PERÍODO DE 3 MESES

DRA. XIMENA NILO VARGAS, Profesional del Depto. de Salud Municipal... bueno, anteriormente hemos venido al Concejo por el tema del contrato de aseo, el Concejo anterior se solicitó una modificación de un trato directo que ya se había aprobado, pero por una causal distinta y era por el tema de una ampliación que se hizo y es uno de los casos excepcionales que corre el trato directo, obviamente ya no podíamos ampliar nuevamente el contrato porque ya se había efectuado en una oportunidad y en ese tiempo era por razones de que se estaba en proceso de generar esta licitación que continuaría con los servicios para los CESFAM, ahora, en la última modificación que se hizo quedó la ampliación hasta el 25 de Septiembre de este año.

El problema que las bases de licitación nueva para los servicios de aseo, tuvieron que ser bajadas del Portal por unos problemas que se suscitaron, respecto a varias consultas que hicieron los oferentes y quedaban a relucir que posiblemente no iba a presentarse nadie a la licitación o si lo hacían iba a ser por un monto más alto, entonces, se estudio con todo el equipo técnico mejor bajar esas bases hacer las modificaciones respectivas y eso implica nuevamente que íbamos a estar en un periodo que no íbamos a tener cubierto el servicio de aseo, por esa razón se vio la alternativa de optar por este Decreto de Urgencia, que es otra posibilidad o causal que se veía como tipo trato directo y eso es lo que se está solicitando y se consultó las posibilidades de esto y se estimó que el plazo prudente sería hasta 90 días para que esta licitación y su proceso pudiere llevarse a cabo...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Sr. Juan Núñez, Encargado de Proyectos del DESAMU y el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°277/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2415/2013 del Departamento de Salud Municipal, SE ACUERDA

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ESEM, REPRESENTADA POR DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA, “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DESAMU – ARICA” POR LA SUMA DE \$34.150.029, POR UN PERÍODO DE 3 (TRES) MESES A CONTAR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

*VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
SE ABSTIENE : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo*

Seguidamente el Concejal don Andrés Peralta Martinich justifica su votación señalando que su voto en contra fue porque no va a votar más trato directo con empresas, como es el caso que acaban de votar.

13) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: P.P. N°75 “ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA EL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITÉCNICO DE ARICA, CARRERA MECÁNICA AUTOMOTRIZ”

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, el Director del DAEM, don Mario Vargas, está trayendo los antecedentes relacionados con la Propuesta Pública N°75 del Liceo Politécnico y está solicitando que el Concejo lo autorice a exponerlos en esta sesión y, si lo aprueban, el Alcalde podría suscribir el contrato correspondientes., los antecedentes están en el Oficio N°2689/2013 que recién fue entregado a ustedes...*

Teniendo la autorización del Concejo Municipal se concede la palabra al Sr. Vargas para que haga la exposición.

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Departamento de Administración de Educación Municipal...*Sres. Concejales, realmente se pudo evidenciar que hay excelentes talleres del punto de vista de infraestructura, pero el equipamiento y la implementación es pésima, entonces, la idea de estos \$22.192.310 es renovar en parte del equipamiento y exclusivamente colocar tecnología más moderna a disposición de los alumnos del Liceo Politécnico...*

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el

Sr. Alcalde. Además intervienen don Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°278/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2689/2013 del Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°75/2013 DENOMINADA “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA EL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL POLITÉCNICO DE ARICA, ESPECIALIDAD MECÁNICA AUTOMOTRIZ”, POR LA SUMA \$22.192.310 IMPUESTO INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Respecto a este tema el Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich justifica su abstención señalado que su abstención se debe a que la información fue entregada en este minuto y no tuvo tiempo para analizarla y como esto es una adquisición de manera directa, se abstuvo.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE PROGRAMA REALIZADO A LAS MUJERES Y ADULTOS MAYORES

***Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, como primera cosa quiero presentar mi molestia en contra del funcionario don Eduardo Piñones, Director de la DIDECO, quien en una forma inexplicable emitió algunos juicios, acusaciones y amenazas.., don Eduardo tiene que estar presente los días miércoles en el Concejo y no lo está, además, en las actividades efectuadas en homenaje a las mujeres que fueron más de 1.000 mujeres y a los Adultos Mayores en el Club de Huaso, para lo cual se ha programado un almuerzo los días lunes, martes y miércoles a más de 4.000 adultos mayores, yo quiero solicitar un informe sobre esta actividad y que se me diga cuánto fue el costo de dicho programa...*

B) TEMA: DEMORA EN CANCELAR SUELDOS AL PERSONAL A HONORARIOS

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...lo otro, Sr. Alcalde, es para decir que he tenido reclamo de funcionarios a Honorarios porque se demoran más de dos meses en cancelar los sueldos y, además, porque se les hace trabajar en horario que están fuera del contrato durante la semana, incluido los días de semana y se les ha dicho que igual tienen que hacer la pega porque igual se le está pagando...

C) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE PERMISO DEL SR. EDUARDO PIÑONES, DIRECTOR DE LA DIDECO

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...por otra parte, Alcalde, quisiera solicitar que se me haga llegar una copia del permiso del Sr. Eduardo Piñones del día Viernes 27 de Septiembre y también el de los funcionarios que lo acompañaron...

D) TEMA: CIUDADES PUERTO

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde, en mi asistencia al V Encuentro de Concejales realizado en la ciudad de la Serena, dentro de todos los talleres que tuvimos y reuniones, se hizo una comisión especial que tiene que ver con las ciudades Puertos, me explico, hay ciudades mineras que reciben beneficios y nuestra ciudad está inserta dentro de los Puertos más importantes, de hecho, nuestro Puerto es uno de los que tiene mayores recursos y mayores resultados, por lo tanto, se ha creado un Comisión de Concejales de Chile de las ciudades Puerto, en donde a mí se me designó como representante por el hecho de estar dentro de este encuentro y eso es lo que quería compartir con los colegas y voy a repartir a cada uno la información.

Eso es Sr. Alcalde y solicitar formalmente la autorización del Concejo Municipal que me permita ser representante del Cuerpo de Concejales en el tema de Ciudades Puerto, en definitiva es que de las ganancias del Puerto que entrega a nivel nacional, eso quede una parte importante en la Región...

Sobre lo solicitado por el Concejal Leiva Pizarro, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°279/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas,

quien preside, SE ACUERDA DESIGNAR AL CONCEJAL SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ANTE EL “CAPÍTULO DE CIUDADES PUERTOS CRUCEROS” Y ASISTA A LAS REUNIONES QUE SE CONVOQUEN.

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE SRA. ELIZABETH RODRÍGUEZ

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo tengo un solo punto y le he pedido al Sr. Secretario que dé lectura a la carta que ha hecho llegar la Sra. Elizabeth del Carmen Rodríguez Maldonado donde explica la situación que le aqueja por el Bono Post Laboral y que el DAEM todavía no lo soluciona...

Seguidamente don Carlos Castillo, Secretario del Concejo proceda a dar lectura a la carta de la Sra. Elizabeth Rodríguez donde detalla el problema que le aqueja.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: DIRECTOR DE DIDECO

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...Sr. Alcalde, usted fue elegido por la comunidad, es la persona que tiene llevar la batuta y debe tomar cartas en el asunto en la situación presentada por los Sres. Concejales referente al caso del Sr. Piñones...

B) TEMA: PARQUE COLÓN

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...ahora me voy a referir al tema del Parque Colón, creo que por primera vez veo que a una empresa se le dan tantas garantías, por la razón que las oficinas se están trasladando y creó que aún no se ha firmado el contrato. Quiero señalar, además, que no cuenta con acceso público para discapacitados, los baños no están habilitados para uso público ni para el personal de las oficinas. Además los Tribunales que están desde mucho más antes, los trabajadores están en pésimas condiciones, tienen oficinas instaladas en los pasillos y eso no corresponde y el estacionamiento lo van a ocupar como bodega para guardar archivos o los documentos y para mí el Parque Colón es un peligro; creo que una manera de trabajar bien a la

Municipalidad es tener bien a nuestros trabajadores, entregar bien los accesorios en el tema de computación, ver si están bien las instalaciones, etc...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: ASOCIACIÓN DE ATLETISMO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, en esta oportunidad quiero darle la palabra al Sr. Bernardo Espinoza, Presidente de la Asociación de Atletismo de Arica y la Federación Atlética de Chile, a fin de entregar una noticia verdaderamente importante para el deporte...

Se autoriza la intervención del Sr. Bernardo Espinoza quien manifiesta que el año pasado como Asociación se postularon a una organización de un Torneo de Marcha a nivel Internacional; que esta solicitud fue tramitada en el marco de la Copa Panamericana de Marcha efectuada en Guatemala este año, la cual se realiza cada dos años, y Arica ha sido designada como la Sede de la Copa Panamericana de Marcha para el año 2015.

Además señala que en este año tienen el Campeonato Nacional en que han sido campeones del norte los últimos tres años y de los tres mejores a nivel nacional y ahora están solicitando poder participar con la categoría cadete – menor que se efectuará los días 25, 26 y 27 de este mes en Santiago y para ello solicitan el apoyo de la Municipalidad y es por la suma de M\$2.580...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: HOYOS EN LA CIUDAD

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, desde hace un tiempo vengo diciendo que estoy muy preocupada por el mal estado en que están las calles de la ciudad, están todas llenas de hoyos, entonces, yo le solicito que de alguna forma se presione al Ministerio de Vivienda o al SERVIU para que una vez por todas arregle esta situación, porque es responsabilidad de ellos, no de la Municipalidad, como también lo son las veredas que igual se encuentran en pésimo estado...

B) TEMA: GALVANOS PARA CLUB DE CUECA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, el Club de Cueca El Morro, como la Municipalidad no les dio la subvención que estaban solicitando, desea que el Municipio le done seis galvanos al club para llevarlos al campeonato de cueca donde van a participar...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**A) TEMA: ACTIVIDADES COMISIÓN DE EMERGENCIA**

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, en relación a las actividades de la Comisión de Emergencia, nosotros tuvimos una reunión con usted en donde uno de los puntos relevantes fue que se había tomado la determinación por parte suya de hacer una división de función de personas dentro de la misma Oficina de Emergencia, que tenía que ver con incendios, lluvias, temas domésticos y otra persona que se iba hacer cargo de todo lo que podía ser el trabajo en conjunto con la ONEMI y desastres naturales de mayor envergadura; Sr. Alcalde, esto lo saco a colación para que quede en registro acá en el Concejo y en acta para ratificar su compromiso...

B) TEMA: AGRADECER A EMBARJADA DE CHILE EN JAPÓN

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Sr. Alcalde, me gustaría solicitarle que, a través de su Oficina de Protocolo del Municipio, pudiéramos hacer llegar una carta de agradecimientos a la Embajada de Chile en Japón, ya que ellos no facilitaron información para poder sacar adelante todos estos temas...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: SOLICITA RECONOCER LABOR DEL HIJO ILUSTRE DE ARICA DON TITO WATSON**

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Presidente, en Sesión N°14, realizada el 15 de Mayo del presente año, solicité reconocer la labor del hijo Ilustre de Arica Sr. Tito Watson Director del Orfeón Municipal; el músico de 87 años de edad no está bien de salud y en la oportunidad solicité asistencia económica permanente hasta el término de su vida; también señalé que su esposa, la Sra. Blanca Porra Fuenzalida, de 76 años, padecía de un cáncer de mamas por lo que su situación familiar se hacía crítica y hoy día con pena quiero manifestarle al Concejo que la esposa de nuestro querido Tito Watson falleció el día de ayer debido a la patología antes les mencionada.

Sr. Presidente, sobre lo anterior, nunca recibí una respuesta y yo deseo que se reconsidere y atienda esta petición que consiste en una pensión o asistencia económica a este hombre que ahora en su soledad espera una mano amiga...

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: INCENTIVO A MEJOR RENDIMIENTO DE LOS PROFESORES

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Sr. Alcalde, a través de la Ley SEP hay una posibilidad de incentivar a un mejor rendimiento o premiar a un mejor rendimiento a los profesores en cuanto a los resultados que se obtienen en el SIMCE; eso es posible a través de la Ley SEP, pero nosotros nos está faltando un reglamento interno que lleva de 6 a 8 meses tratando de salir a la luz, pero no se le ha puesto celeridad en el proceso, entonces, para poder enmarcar esto y tenerlo listo para el próximo año, es necesario que se dé la orden para que se trabaje en ese documento., este reglamento lo está haciendo el DAEM pero está entrampado en varias oficinas municipales...

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

Esta sesión consta de tres cassette con una duración de cinco horas y veintitrés minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe